I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
SIAPER

DECRETO Nº 989

CHIGUAYANTE, 16 MAY 2014

VISTOS: Estos antecedentes; Las Instrucciones del Señor Alcalde, la carta de renuncia voluntaria de la Señora Bernardita Palma Valero; el VºBº del Señor Alcalde don José Antonio Rivas Villalobos a la Providencia N°2665 de fecha 02 de mayo de 2014; lo dispuesto en los Artículos 144 Letra A y 145 de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1) Acéptese a contar del 05 de Mayo de 2014, la renuncia voluntaria de la Señora Bernardita Palma Valero, RUN: 12.774.986-8, al cargo Titular de Técnico grado 12 de la E.M.S., Escalafón Técnicos, que servía en la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, y déjese vacante por ascenso dicho cargo.

2) Procédase a la notificación de ésta resolución a la Interesada personalmente o por carta certificada.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE
ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE
ERIX LAGOS MARTÍNEZ
ALCALDE (S)

ELM/LTS/DGM/HCHN/cbs

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

Distribución:
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionaria
- Interesada

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 16 MAY 2014 HORA 17:30
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA